

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-01000-19-0403-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 403

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En este sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	52,444.4
Muestra Auditada	52,444.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Aguascalientes, que ascendieron a 52,444.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. Estableció su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con un Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas del Estado debidamente formalizado.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de Aguascalientes en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advirtió la existencia de controles que aseguraron de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, conforme al marco jurídico aplicable, con lo que se corroboró la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación consideró que el Gobierno del estado de Aguascalientes generó y puso en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, que se orientaron a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Gobierno del estado de Aguascalientes recibió los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 52,444.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Aguascalientes recibió recursos del FISE por 52,444.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 494.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 52,938.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 195 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 48,150.3 miles de pesos, lo que representó el 91.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	N.º de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	12	20,169.4	38.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	11	7,043.5	13.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	1	2,035.0	3.8			
Urbanización	12	9,435.2	17.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	159	9,467.0	17.9	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	195	48,150.1	91.0	Reintegros a la TESOFE	3,104.9	5.9
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1,683.3	3.1
Comisiones bancarias	0	0.2	0.0		0	
Subtotal (A)	195	48,150.3	91.0	Subtotal (C)	4,788.2	9.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)						
		52,938.5	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

El Gobierno del estado de Aguascalientes informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	N.º de proyectos	Importe pagado	% Porcentaje de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas y rurales	121	21,268.7	40.2
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	74	26,881.4	50.8
TOTALES	195	48,150.1	91.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% Porcentaje de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	183	38,714.9	73.2
Complementaria	12	9,435.2	17.8
TOTALES	195	48,150.1	91.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, el Gobierno del estado de Aguascalientes destinó el 40.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 17.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente de recursos remanentes del FISE por 1,683.3 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Secretaría de Finanzas	0611	Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero	1,683.3	1,683.3
		TOTALES	1,683.3	1,683.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Aguascalientes con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales se corresponden con 75 proyectos por un importe pagado de 40,824.7 miles de pesos; estos proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal; además, se corresponden con el tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos

aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, como se muestran a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
38884	Construcción de Pavimentación en Aguascalientes en la calle Rubén Darío en la Comunidad el Taray	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí		1,648.6
45991	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en Aguascalientes en la calle Rubén Darío en la Comunidad el Taray	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí		272.2
46554	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Aguascalientes en la calle Rubén Darío en la Comunidad el Taray	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí		387.5
46605	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Aguascalientes en la calle Rubén Darío en la Comunidad el Taray	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí		445.4
52286	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Buenos Aires	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		89.2
52396	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Colonia Talamantes Ponce	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		181.8
52517	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Insurgentes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		448.3
52634	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Colonia Morelos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		185.8
52663	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Nazario Ortiz Garza.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		93.4
52706	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Rodolfo Landeros Gallegos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		181.2
52761	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Trojes de Alonso	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		91.8
52771	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc México	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		92.0
52786	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Pensadores Mexicanos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		82.6
61110	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Villas de Nuestra Señora de la Asunción Sector Estación	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		79.8
62762	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes Fraccionamiento Lic. José López Portillo	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		90.0
62813	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Loma Bonita	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		90.6
63618	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad Pocitos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		186.5
63868	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Solidaridad 4A Sección	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		92.1
63939	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		92.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
63951	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc San Marcos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		92.3
63958	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Colonia Veteranos de la Revolución	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		184.1
63970	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad la Perla	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		91.5
63975	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad la Loma de Los Negritos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		190.8
63979	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad el Lucero de la Cruz	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		94.5
64426	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes Fracc Villa de Nuestra Señora de la Asunción Sector Guadalupe.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		94.4
64555	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad Peñuelas el Cienegal	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		97.6
64636	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad Villa Licenciado Jesús Terán Calvillo	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		92.8
64712	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Mirador de Las Culturas	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		93.5
64756	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en la Localidad Norias de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		91.5
64984	Construcción de Cuarto Para Cocina en Aguascalientes en la Colonia Miravalle	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		89.6
65002	Construcción de Cuarto Para Cocina en Aguascalientes en la Colonia Gremial	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		83.7
65007	Construcción de Cuarto Para Cocina en Aguascalientes en la Colonia Heliódoro García	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		82.7
65028	Construcción de Cuarto Para Cocina en Aguascalientes en la Localidad Norias de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		79.6
65040	Construcción de Cuarto Para Baño en Aguascalientes en la Colonia Martínez Domínguez	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		67.1
65056	Construcción de Cuarto Para Baño en Aguascalientes en la Colonia Talamantes Ponce	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		59.2
65059	Construcción de Cuarto Para Baño en Aguascalientes en el Fracc México	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		59.9
65064	Construcción de Cuarto Para Baño en Aguascalientes en el Fracc Salto de Ojocaliente	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		57.6
65657	Construcción de Cuarto Para Baño en Aguascalientes en el Fracc San Marcos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		58.8
66060	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en la Colonia Primo Verdad.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		23.8
66118	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en la Colonia Talamantes Ponce	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		64.6
66299	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en el Fracc Insurgentes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		114.5
66428	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en el Fracc el Plateado	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		33.5

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
66487	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en la Localidad Pocitos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		48.3
66491	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en el Fracc Ojo de Agua	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		34.8
66495	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en el Fracc Jesús Gómez Portugal	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		59.3
66505	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en el Fracc Pintores Mexicanos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		46.0
66514	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en la Colonia la Soledad	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		44.2
66517	Construcción de Techo Firme en Aguascalientes en la Localidad Villa Licenciado Jesús Terán Calvillito.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		57.3
69137	Construcción de Cuarto Dormitorio en Aguascalientes en el Fracc Villa de Nuestra Señora de la Asunción Sector Estación.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		93.1
171064	Construcción de Cuarto Dormitorio en el Municipio de Aguascalientes en el Fracc José Guadalupe Peralta Gámez	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí		99.1
174996	Construcción de Cuarto Dormitorio en el Municipio de Aguascalientes Localidad Centro de Arriba el Taray	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí		99.1
41594	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en Asientos en la Colonia Emancipación Borunda	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí		4,982.8
49036	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en Calvillo en la Cabecera Municipal	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí		5,959.0
48974	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada en Jesús María en la Comunidad de Rancho Seco	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí		5,384.2
37784	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en Pabellón de Arteaga en la calle División del Norte en la Comunidad de Las Animas	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí		319.2
37844	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Pabellón de Arteaga en la calle División del Norte en la Comunidad de Las Animas	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí		475.3
37941	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Pabellón de Arteaga en la calle División del Norte en la Comunidad de Las Animas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí		410.3
37988	Construcción de Pavimentación en Pabellón de Arteaga en la calle División del Norte en la Comunidad de Las Animas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí		1,396.9
38850	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en Rincón de Romos en la calle Francisco Villa en la Cabecera Municipal	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí		444.8
38865	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Rincón de Romos en la calle Francisco Villa en la Cabecera Municipal	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí		731.5
38929	Construcción de Drenaje Pluvial en Rincón de Romos en la calle Francisco Villa en la Cabecera Municipal	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí		2,035.0
35248	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Tepezala en calle Victoria en la Cabecera Municipal	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí		448.3
35421	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Tepezala en Las Calles Matamoros Benito Juarez y Zaragoza de la Comunidad de Mesillas	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí		1,093.4

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
35748	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en Tepezala en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Ojo de Agua de Los Montes	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí		375.9
35789	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Tepezala en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Ojo de Agua de Los Montes	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí		543.3
36464	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Tepezala en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Ojo de Agua de Los Montes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí		229.0
36554	Construcción de Pavimento Hidráulico en Tepezala en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Ojo de Agua de Los Montes	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí		1,667.9
35889	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en el Llano en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Los Conos	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí		423.9
45088	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en el Llano en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Los Conos	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí		601.3
45186	Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Llano en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Los Conos	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí		369.8
45238	Construcción de Pavimentación en el Llano en la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de Los Conos	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí		1,560.9
35585	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en San Francisco de Los Romo en la calle Olivos en la Cabecera Municipal	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí		827.2
35662	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en San Francisco de Los Romo en la calle Olivos en la Cabecera Municipal	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí		556.8
37306	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en San Francisco de Los Romo en la calle Jose María Chávez en la Cabecera Municipal	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí		1,470.0
37648	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en San Francisco de Los Romo en la calle Jose María Chávez en la Cabecera Municipal	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí		1,108.2
				TOTAL	*40,824.7		

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

*NOTA: El importe pagado corresponde al importe contratado más los convenios modificatorios celebrados en el ejercicio de los trabajos.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de su Secretaría de Finanzas, así como las dependencias ejecutoras designadas, comprometieron, devengaron y pagaron los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la

normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” e identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), adjudicó 6 contratos de manera directa por un importe de 4,879.4 miles de pesos y 5 contratos por invitación restringida por un importe de 14,449.1 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se constató que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, pues se fraccionaron dos obras por un importe de 2,096.0 miles de pesos y se adjudicaron de forma directa, cuando debió ser por invitación restringida o licitación pública, y en una obra el anticipo fue formalizado 9 días posteriores de lo establecido en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número o MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Monto máximo adjudicación directa	Importe contratado	Garantía entregada extemporánea
37648	FAISE-06024-009-22	Adjudicación Directa	Rehabilitación de Red de Agua Entubada en San Francisco de Los Romo en la calle Jose María Chávez en la Cabecera Municipal	SOP		920.0	Sí
37306	FAISE-06029-012-22	Adjudicación Directa	Rehabilitación de Red de Alcantarillado en San Francisco de Los Romo en la calle Jose María Chávez en la Cabecera Municipal	SOP	1,674.2	1,176.0	No
					TOTAL	2,096.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U.I. 106/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP) y el Instituto del Agua del Estado (INAGUA), adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 198.3 miles de pesos y cinco contratos por licitación pública por un importe de 21,084.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se contó del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas

participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

9. El Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de la SOP, el IVSOP y el INAGUA, ejecutó las obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Cabe mencionar, que el Gobierno del estado de Aguascalientes, no destinó recursos del fondo para la ejecución de obra pública por administración directa, obra pública por convenio ni para adquisiciones, arrendamientos y servicios en el ejercicio fiscal 2022.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. El Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de la SOP, el IVSOP y el INAGUA, ejecutó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, las obras y acciones con un importe pagado de 40,824.7 miles de pesos, que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a: las especificaciones, los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Gobierno del estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo FISE del ejercicio fiscal 2022, fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo difundió la información entre su población en su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; además, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión la cual se reportó a las instancias antes mencionadas y se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 52,444.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Aguascalientes recibió recursos del fondo por 52,444.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 494.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 52,938.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 195 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 48,150.3 miles de pesos, lo que representó el 91.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, pues se fraccionaron dos obras, la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación

Fiscal, ya que destinó el 38.1% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 3.8% a drenaje y letrinas, el 17.9% a urbanización, el 13.3% en alcantarillado y el 17.9% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 40.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 17.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Aguascalientes realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.

5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (Verificación física).
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos

realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad, y el Instituto del Agua del Estado, del Gobierno del estado de Aguascalientes.